

AUTORIDAD de
INVESTIGACIÓN de
ACCIDENTES AÉREOS

AIA-CETAC

Declaración provisional
Al 06 de octubre del 2021

EXPEDIENTE
CR-AS-C-01-2020

Accidente de Superficie de la aeronave matrícula HK-5228 fabricada por Boeing, modelo B-737-4B6, operada por Aerolínea del Caribe S.A. (Aer Caribe S.A.), ocurrido el martes 06 de octubre del 2020, en el aeropuerto internacional Juan Santamaria, Provincia de Alajuela.



AIA

UTILIZACIÓN

2

El contenido de la presente declaración provisional es un documento exclusivamente técnico, que solo podrá utilizarse para propósitos de **prevención** y en ninguna circunstancia para efectos punitivos.

La conducción de la investigación está siendo efectuada por la A.I.A, sin recurrir necesariamente a procedimientos de prueba y sin otro objetivo fundamental de ayudar a la prevención de los futuros accidentes e incidentes aéreos., las recomendaciones de seguridad operacional no tienen el propósito de generar presunción de culpa o responsabilidad., Consecuentemente, el uso que se haga de esta declaración provisional para cualquier propósito distinto al de la prevención de futuros accidentes e incidentes aéreos, asociados a la posible causa , puede derivar en conclusiones o interpretaciones erróneas.

Esta es la posición de la Autoridad de Investigación de Accidentes e Incidentes Aéreos del Consejo Técnico de Aviación Civil (AIA-CETAC), en atención a las disposiciones de los RAC 13.3.1 y 13.8.6, del Gobierno de Costa Rica por la Ley No. 877 del 14 de Julio de 1947 y del artículo No. 140, incisos 03 y 18 de la Constitución Política y ratificado por la Ley General de Aviación Civil No. 5150 del 14 de mayo de 1973, el Convenio de Chicago de 1944 y la Norma 3.1 del Anexo 13 al Convenio Sobre Aviación Civil Internacional (OACI).

OBJETIVO

El único objetivo de la Investigación de Accidentes o Incidentes de Aviación es la prevención de futuros accidentes e incidentes.

El propósito de esta actividad **No** es determinar la culpa o la responsabilidad jurídica.

Declaración Provisional HK-5228 CR-AS-C-01-2020 al 06 de octubre del 2021

Declaración provisional al 06 de octubre del 2021

Accidente de Superficie de la aeronave matrícula HK-5228 fabricada por Boeing, modelo B-737-4B6, operada por Aerolínea del Caribe S.A. (Aer Caribe S.A.), ocurrido el martes 06 de octubre del 2020, en el aeropuerto internacional Juan Santamaria, Provincia de Alajuela.

Declaración Provisional HK-5228 CR-AS-C-01-2020 al 06 de octubre del 2021

Abreviaturas

AIA: Autoridad de Investigación de Accidentes e Incidentes Aéreos.

AIG: Grupo de Investigación de Accidentes (Accident Investigation Group).

CETAC: Consejo Técnico de Aviación Civil.

Fwd: Delantero (forward).

GRIAA: Gerencia Regional de Investigación de Accidentes Aéreos.

IIC: Investigador a Cargo (Investigator in Charge).

MROC: Aeropuerto Internacional Juan Santamaria.

Str: Largueros (Stringers).

UTC: Tiempo Universal Coordinado (Universal Time Coordinated).

RESUMEN DE DATOS

LOCALIZACIÓN

Fecha y hora	06 de octubre del 2020, 04:05 a.m. local (10:05 UTC)
Lugar	Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (MROC), desde la posición C4, en la plataforma remota de carga.

5

AERONAVE

Matrícula	HK-5228.
Tipo de Modelo	Boeing 737-4B6.
Explotador	Aerolínea del Caribe S.A. (Aer Caribe S.A.).

MOTORES

Marca - Tipo y Modelo	CFM model CFM56-3C1
-----------------------	---------------------

TRIPULACIÓN

Posición	Instructor de Vuelo	Copiloto
Genero	Masculino	Masculino
Edad	42 años	40 años
Licencia	Comercial (ATP)	Piloto Comercial

LESIONES

	Tripulación	Pasajeros	Otros	Total
Mortales	-	-	-	-
Graves	-	-	-	-
Leves	-	-	1	1
Ninguna	2	-	1	3

DAÑOS

Aeronave	Daños mayores.
Otros daños	Daños leves en el remolque.

DATOS DE VUELO

Tipo de operación	Comercial – carga aérea.
Fase de vuelo	Retro empuje – Arranque de motores.

DECLARACIÓN PROVISIONAL

Fecha de declaración	06 de octubre de 2021.
----------------------	------------------------

Declaración Provisional HK-5228 CR-AS-C-01-2020 al 06 de octubre del 2021

1. INFORMACIÓN DEL ACCIDENTE

El día de 06 de octubre del 2020, al ser la 04:05 am hora local (10:05 UTC), la aeronave matrícula HK-5228, marca Boeing, modelo B737-4B6, operado por Aerolínea del Caribe S.A. (Aer Caribe S.A.), a la hora de proceder con el retro empuje y encendido de motores (PUSH-BACK), y durante la maniobra, se fracturan los tornillos de seguridad de la barra de remolque (Fuse-Pin), generando una pérdida de control del remolque con la aeronave, la cual se desplaza rebasando al remolque por el lado derecho, arrastrándolo e induciéndolo a un viraje pronunciado que provoca que éste le impacte la parte inferior derecha del fuselaje (detrás de la puerta de carga), ocasionándole daños a la estructura de la aeronave.

El personal del aeropuerto informa sobre el evento aproximadamente a las 6 a.m. a esta Autoridad Investigadora, por lo cual desplaza investigadores para el levantamiento de la información requerida.

No hubo fuego y la aeronave presentó daños importantes producto del impacto contra el remolque, el suceso ocurrió con luz artificial debido a que era de madrugada.

Lesiones a personas: el marshall fue el único que sufrió lesiones leves cuando su mano derecha es prensada con la mula y el fuselaje de la aeronave, por lo cual es atendido por la Cruz Roja, mientras que el chofer de la mula no sufrió ninguna lesión.

Daños a la aeronave: Los daños que presenta la aeronave son mayores, los daños a la estructura incluyen piel de fuselaje, puerta del compartimiento de carga delantero (Fwd) y estructura envolvente, marcos, encordadores, intercostales, clips y suelo compartimental de carga estructura de soporte, además, debido al movimiento repentino, el tren de aterrizaje de nariz superó la curva máxima de ángulo de viraje. Durante las maniobras de retro empuje y encendido de motores en la rampa, estando la aeronave sujeta al camión de remolque, al fracturarse los tornillos de seguridad de la barra de remolque (Fuse-Pins), el camión de remolque impactó a la aeronave en el fuselaje en la parte inferior derecha de estación 480 hasta la estación 500F y entre Str 28R y Str 22R.

Declaración Provisional HK-5228 CR-AS-C-01-2020 al 06 de octubre del 2021

2. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Posterior a la atención del evento en campo, se realizaron las notificaciones pertinentes, así como el capítulo 1 del Proyecto de Informe Final que cubre la Información sobre los Hechos, quedando pendiente la elaboración del capítulo 2 o Análisis, el capítulo 3 que aborda las conclusiones y el capítulo 4 que brinda las recomendaciones de seguridad operacional.

El desarrollo de la investigación se ha centrado en el estudio y análisis de las grabaciones de videos, análisis de CVR/FDR, entrevistas a diferente personal y la interacción con el entorno o el ambiente (condiciones visuales, las condiciones de la rampa activa y el sistema de monitoreo alrededor de la plataforma de carga).

La investigación se encuentra con un avance del 65% para su conclusión.

Con el cambio de jefatura y con el fin de avanzar en la realización del Proyecto de Informe Final, se firma contrato para que los investigadores de la AIA-CETAC en trabajo conjunto con investigadores asesores del GRIAA, desarrollen los capítulos 2, 3 y 4 del Proyecto de Informe Final y de esta manera, la nueva jefatura que funge como IIC por parte del Estado de Costa Rica, sea el encargado de revisar el proyecto y presentarlo al CETAC.

3. PRÓXIMAS ACCIONES

En caso de ser necesario, se procederá a una contratación para realizar la corrección en filología española del Proyecto de Informe Final, para así remitirlo al CETAC para su debida aprobación y posterior presentación a las autoridades involucradas para comentarios u observaciones, como lo estipula el Anexo 13 de la OACI y el RAC 13, posterior a las observaciones, si existiesen, se remite al CETAC nuevamente para su nueva aprobación y si no hubiesen comentarios u observaciones, el Informe Final se publicará en la página web www.dgac.go.cr con carácter público.

El caso continúa en investigación.